

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-14/21, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción y ejecución de 5 spots para televisión, 5 spots para radio, así como el desarrollo y ejecución de contenidos para las campañas digitales, servicio de proyección de videocápsulas en pantallas de circuito cerrado de televisión de restaurantes en la Ciudad de México y encarte de volantes en la entrega a domicilio, servicio de activaciones en vía pública para promover la consulta sobre presupuesto participativo 2022, fotocopiado, estenografía, traducción oral y escrita a lenguas indígenas, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, y la traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

SUGEY HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

Somos un Instituto de Calidad

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

**FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**

**MARTÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**

**TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SALVADOR CRUZ GARCÍA

**ALEXIS TRON BEREMGUER
SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.**

**MARIA FERNANDA VERDIGUEL
SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L DE C.V.**

**MARTÍN TÉLLEZ SÁNCHEZ
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0632/2021 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, las CC. Adriana Paola Flores Briones y Sugely Hernández García, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/039/2021 de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno los

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

CC. Fernando Gómez Suárez y Martín Ramírez González, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.-

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1619/2021 de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, la C. Alejandra Galván García, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/57/2021 de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, la y el CC. Tania Ramírez Suárez y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91, 92 párrafo primero y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, así como 64 (partidas 2, 4, 6, 8); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el nueve de noviembre de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el nueve, diez, once y doce de noviembre de dos mil veintiuno. -----

-----ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE-----

1. PÁGINA 8 DE 90. PUNTO 3.2, INCISOS K), L)

DICEN:

- K) Partida 2.** Adjuntar copia simple de documento que avale que está certificado para el servicio, indistintamente pueden ser ISO 9001-2000, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000.
- L) Partida 2.** El proveedor que brinde el servicio, así como sus técnicos, deberán garantizar que están debidamente reconocidos y certificados, por lo que, tendrá que anexar a su propuesta técnica, copia simple de uno de los siguientes certificados vigentes según el caso: ISO 9001-2000, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

DEBEN DECIR:

- K) Partida 2.** Adjuntar copia simple de documento que avale que está certificado para el servicio, indistintamente pueden ser ISO 9001-2015 o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2015 o en su caso que presente la metodología de servicio basada en ITIL
- L) Partida 2.** El proveedor que brinde el servicio, así como sus técnicos, deberán garantizar que están debidamente reconocidos y certificados, por lo que, tendrá que anexar a su propuesta técnica, copia simple de uno de los siguientes certificados vigentes según el caso: **COBIT o ITIL**

2. PÁGINA 65 DE 90. PARTIDA 2. PUNTO 6

DICE:

6. El prestador del servicio deberá entregar por escrito la metodología y operación del servicio que proporcionará durante el periodo de contratación; así como copia simple de documento que avale que está certificado para el servicio, indistintamente pueden ser ISO 9001-2000, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000.

DEBE DECIR:

6. El prestador del servicio deberá entregar por escrito la metodología y operación del servicio que proporcionará durante el periodo de contratación; así como copia simple de documento que avale que está certificado para el servicio, indistintamente pueden ser ISO 9001-2015, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2015.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

EFINFO S.A.P.I. DE C.V.

1. ¿Nos podrían proporcionar las bases en word para mejor tratamiento de la licitación?

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDA A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS.

2. 3. Requisitos para participar en la licitación. 3.1 Inciso J). Pagina 6. Para el caso de personas físicas, escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

México. Favor de confirmar que solo aplica para Personas Físicas. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

3. 4. Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y la garantía. Inciso E). Pagina 10. Para Garantizar la formalidad de la propuesta. ¿Se puede presentar una sola garantía que ampare el monto de las partidas 4 y 7? ¿O se deben presentar dos garantías por separado? -----

R. LAS DOS OPCIONES SON VALIDAS. -----

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. 3.- Requisitos para participar en la licitación. De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitación respectiva. Entendemos que no será causa de desechar las propuestas, en caso de que no se presenten foliadas. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

2. 3.- Requisitos para participar en la licitación, 3.2. Inciso K) e Inciso L) Partida 2. Mi representada es el actual proveedor del servicio y cuenta con la metodología de servicio basada en ITIL y nuestro Director de Servicio está certificado en ITIL así como nuestros técnicos. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare de forma precisa si para dar cumplimiento al inciso K) bastará presentar el documento de metodología de Servicio basada en ITIL conjuntamente con la copia simple del certificado ITIL de nuestro Director de Servicio, (toda vez que ITIL no certifica a empresas solo a personas), y para dar cumplimiento al inciso L) bastará con presentar copia simple de los certificados ITIL de nuestros técnicos ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

3. Anexo Técnico, numeral 1, página 63 de 90, Partida 2 Servicio de Fotocopiado. Menciona que el Instituto corroborará que mínimo, dos de los equipos que se entreguen en oficinas centrales sean nuevos, para comprobarlo, el prestador del servicio, deberá exhibir copia simple de la factura con una antigüedad no mayor a 1 año, y se tendrán a prueba los equipos por una semana, periodo en el que se dará el visto bueno a todos los equipos, desde el inicio de la prestación del servicio, por lo que en caso de que no cumplan con las características solicitadas se solicitará su sustitución. Entendemos que dichas facturas solo serán entregadas por el licitante adjudicado, a la entrega de los dos equipos nuevos. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LA FACTURA DE DOS EQUIPOS NUEVOS. -----

4. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato Word o texto, con la finalidad de elaborar nuestra propuesta con mayor precisión. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICION Y QUEDA A DISPOSICION DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Página 19, inciso 12.- Adjudicación del (los) contrato (s): Partida 2 y Página 29 FORMATO III en lo que concierne a la Partida 2. Podemos entender que la cotización deberá ser basada en un precio UNITARIO POR FOTOCOPIA. Dicho precio será independiente del tamaño de la fotocopia (carta, oficio o doble carta) y que deberá de considerar el papel, así como todos los requisitos de esa partida expresados en el ANEXO TÉCNICO. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. EL PRECIO UNITARIO A OFERTAR DEBE CONSIDERAR EL TAMAÑO DE PAPEL, ASÍ COMO TODOS LOS REQUISITOS DE ESA PARTIDA EXPRESADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

2. Página 4, punto 3.- Requisitos para participar en la licitación, inciso E. A la letra dice: "Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación." ¿Podemos entender que lo anterior no aplica para el inciso E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) ya que aunque estos son expedidos los licitantes, tienen su propio formato y que bastará con un escrito donde el representante legal mencione la presentación de dichos documentos. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS SERÁN PRESENTADOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO PUNTO, DEBIDAMENTE REQUISITADOS ADJUNTANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO QUE REALIZA DICHS DOCUMENTOS. -----

3. Página 7, punto 3.2 propuesta técnica, inciso K). En este inciso solicitan documentación de los certificados ISO 9001-2000, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000 aplicables a el servicio. ¿Podemos entender que para satisfacer dicho requisito ellicitante deberá presentar cualquiera de los certificados de calidad ISO 9001-2000 o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000 del proceso del SERVICIO DE FOTOCOPIADO?, lo anterior correspondencia al servicio que se solicita en la Partida 2. Hacemos notar que las certificaciones COBIT e ITIL son certificados del conocimiento de las personas, y que dichos certificados no aplican a los procesos. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

4. Página 7, punto 3.2 propuesta técnica, inciso K). En relación a los certificados ISO 9001-2000, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000 para el servicio. ¿Podemos entender que para satisfacer dicho requisito el licitante podrá presentar la versión posterior al año 2000 sin que esto sea causa de descalificación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

5. Página 7, punto 3.2 propuesta técnica, inciso L). En este inciso solicitan presentar copia de los certificados ISO 9001-2000, COBIT, ITIL, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000 de los técnicos con los que brindará el servicio. ¿Podemos entender que para satisfacer dicho requisito el licitante deberá presentar copia simple de los certificados COBIT, ITIL de los técnicos que propone para la entrega del servicio de fotocopiado?, ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. ES CORRECTO, CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS QUE SE PRESENTE SE TOMARA COMO VÁLIDO. -----

6. Página 62, Primer párrafo después de la tabla. ¿Es correcto entender que los equipos con los que se brindará el servicio pueden ser nuevos o seminuevos a excepción de los dos equipos que se entreguen en oficinas centrales, que deberán ser nuevos o con una antigüedad no mayor a 1 año? --

R. ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -----

7. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿Cuántos meses o años podrán tener los equipos con los que se brindará el servicio? Comúnmente, este tipo de servicio se solicitan con equipos de una antigüedad no mayor a 24 meses. Lo anterior evitará el riesgo de que un participante proponga un servicio con equipos "chatarra", es decir, equipos cuya antigüedad no garantice un servicio confiable. -----

R. PARA LOS EQUIPOS SEMINUEVOS NO SE FIJAN UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA, SIN EMBARGO, LOS EQUIPOS SE PONEN A PRUEBA POR UNA SEMANA, PERÍODO EN EL QUE SE DARÁ EL VISTO BUENO A TODOS LOS EQUIPOS, DESDE EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SE SOLICITARÁ SU SUSTITUCIÓN. -----

8. Página 62, Primer párrafo después de la tabla. ¿Es correcto entender que el requisito de exhibir copia simple de la factura de dos equipos nuevos que se entreguen en oficinas centrales aplica únicamente al licitante adjudicado? -----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO ESTA OBLIGADO A PRESENTAR LA FACTURA DE DOS EQUIPOS NUEVOS. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

9. Página 62, punto 6, sobre la metodología y operación del servicio. y Página 7, punto 3.2 propuesta técnica, inciso J) Partida 2. Entregará por escrito la metodología y operación del servicio que proporcionará, durante el periodo de contratación. ¿Podemos entender que para satisfacer este requisito se deberá presentar copia de la metodología y operación que el licitante propone para brindar el servicio de fotocopiado apegados a la metodología ITIL o COBIT, así como copia simple del certificado vigente ISO 9001-2000, o la NOM NMX-CC-9001-IMNC-2000 (o de una versión posterior) a nombre del licitante para el proceso, con un alcance del SERVICIO DE FOTOCOPIADO. ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

R. CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES NÚMEROS UNO Y DOS DE LA CONVOCANTE. ---

SALVADOR CRUZ GARCÍA. -----

1. Se puede cambiar el punto 3.2, en el inciso D) para quedar como sigue: "Relación. Con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida celebrados en los últimos 18 meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de las 10 primeras páginas de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTALAOD, la UTC Syd y la DACPYS según corresponda, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto". -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

2. PARTIDA 4 ¿Se puede pagar la hora completa en las transcripciones presenciales y después por cortes de 15 minutos como está especificado en el anexo técnico? -----

R. NO SE ACEPTA, PARA EL CASO DE EVENTOS PRESENCIALES, PARA DETERMINAR EL COSTO TAMBIÉN SE APLICARÁN LOS PUNTOS:

6.2 SI LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL ES MENOR A 45 MINUTOS, DE CUALQUIER FORMA, SE PAGARÁ 45 MINUTOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

6.3 DESPUÉS DE LOS 45 MINUTOS, EL CÓMPUTO SE EFECTUARÁ POR FRACCIONES DE 15 MINUTOS. -----

OUTDOOR MARKETING, S.A. DE C.V. -----

1. Respecto al numeral 20 "Condiciones de pago partida 5", y relativo al periodo de la prestación del servicio (cinco meses), ¿podrá la convocante considerar que el pago se realice en 2 exhibiciones considerando haberse realizado el 50 por ciento del servicio, debidamente comprobado. Esto es, un pago parcial a la mitad del servicio, y complementar el restante al final del servicio, una vez autorizado en su totalidad el proyecto por parte de las autoridades correspondiente del IECM. ---

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. ----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. ----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las quince horas del mismo día de su inicio. ----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-14/21**

**ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS**

**SUGEY HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS**

**FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**

**MARTÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN**

**TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SALVADOR CRUZ GARCÍA

**ALEXIS TRON BEREMGUER
SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.**

**MARIA FERNANDA VERDIGÜEL
SERVICIOS PUBLICITARIOS PERSAT, S. DE R.L DE C.V.**

**MARTÍN TÉLLEZ SÁNCHEZ
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

